

ANEXO 1º (Circular 4/2000 de la CNMV)  
 COMUNICACIÓN RESUMEN DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ACCIONES DE SOCIEDADES CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA POSEÍDOS O CONTROLADOS POR SUS ADMINISTRADORES

CDO 1

**ADMINISTRADOR OBLIGADO A DECLARAR**

APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO  
 ARROJO BOTIJA, José Manuel

DNI / OTROS | DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS | TELÉFONO DE CONTACTO

OTROS DATOS DEL ADMINISTRADOR OBLIGADO A DECLARAR  
 Fecha desde la que es Administrador de la Sociedad: .....  
 Posee/Controla los derechos de opción objeto de esta declaración a través de otras personas interpuestas .....  SI  NO  
 (Cumplímense hoja CDO2bis)   
 País de Residencia (caso de no ser España): .....

**SOCIEDAD OBJETO**

DENOMINACIÓN SOCIAL: Banco Santander Central Hispano, S.A.  
 CAPITAL SOCIAL: N° Acciones: 4.515.487.237  
 Importe Nominal: 0,50 Moneda: Euros

**REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR OBLIGADO A DECLARAR**

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DNI/NIF/OTROS | DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS | TELÉFONO DE CONTACTO

RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A DECLARAR:



CUADRO RESUMEN DE LA POSESIÓN FINAL A LA FECHA

Derechos de Opción Directa e Indirectamente controlados -Posesión Final-		Número de Acciones en caso de ejercicio -Posesión Final- (correspondientes a los derechos de opción declarados en las dos primeras columnas a la izquierda cuando la liquidación de dichos derechos de opción se realice mediante entrega de acciones de la sociedad; si no indiquese "no aplicable".)					
Referencia o Identificación de cada diferente Derecho de Opción controlado (1)	Nº Total de Derechos de Opción (Directos e Indirectos)	Cuando su número esté Determinado		Cuando su número esté por Determinar			
		Número de Acciones	% s/ Capital	Nº Estimado Máximo	% s/ Capital	Nº Estimado Mínimo	% s. Capital
Retrib.ligada evol. bursatil accs. BSCH							
12/99	40.000	40.000	0,001				

**NOTA (1):** Son Derechos de Opción diferentes aquéllos que sean de distinta "Clase" (opciones, warrants, empréstitos convertibles...) o que tengan por subyacente distintos tipos de acciones. También se consideran diferentes a aquellos Derechos de Opción que, aún siendo de la misma Clase o teniendo por subyacente el mismo tipo de acciones, tengan una estructura de liquidación distinta. (Esto es: cuando la ecuación o fórmula de canje/conversión en acciones dé lugar a un número diferente de acciones o de derechos de opción sobre éstas al ejercerlos o liquidarlos o cuando, si la liquidación es en efectivo, el importe a recibir sea diferente). Igualmente se han de tratar como diferentes en esta Comunicación aquellos Derechos de Opción en los que aún coincidiendo su clase, su subyacente y su estructura de liquidación o ecuación canje/conversión en acciones/derechos de opción sobre éstas o liquidación en efectivo, tengan diferentes condiciones o plazos de ejercicio.

En cada línea de la columna "Referencia o Identificación de cada diferente Derecho de Opción" del cuadro resumen que figura en esta hoja CDO1 debe facilitarse bien una reseña que permita identificar el tipo derecho de opción cuyo detalle consta en un juego de hojas CDO2 y CDO2bis adjuntas cuya posición final es objeto de transcripción, bien la numeración del juego de hojas CDO2 y CDO2bis cuya posición final se transcribe a este cuadro.

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:  
 10/10.2000

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN: 10 - 10 - 2000



